

Pensiones y salario mínimo se incrementan a Bs 40.638

Caracas, 08 Ene. AVN.- El presidente de la República, Nicolás Maduro, aprobó este domingo el aumento en 50% de las pensiones y el salario mínimo a partir de enero y de esta manera ubicar el monto en 40.638 bolívares.

En su programa *Los Domingos con Maduro*, que transmite Venezolana de Televisión, el jefe de Estado manifestó que este aumento del salario mínimo integral - que se ubicaba en Bs 27.092- busca proteger el ingreso del venezolano, blanco de la guerra no convencional emprendida por la derecha.

"Esta defensa de ingreso la voy a ir llevando para defender el salario de los trabajadores y llevarlo equilibrado (...) Mientras haya esta guerra, seguiremos una política audaz, justa, necesaria, para buscar un armonía, un equilibrio, de empleo e ingresos", expresó el Mandatario Nacional desde Fuerte Tiuna, en Caracas.

El Presidente indicó además que este ajuste de 50% debe realizarse en todas las escalas de los trabajadores públicos, de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, de los cuerpos policiales, así como de los médicos y personal de la salud.

"Hay que seguir defendiendo la columna del empleo y del salario (...) El ajuste es correspondiente en todas las escalas, como lo hacemos siempre, porque es un sistema establecido", acotó.

Con este aumento, los trabajadores que reciben además del salario mínimo el bono de alimentación, percibirán un salario integral de 104.358 bolívares.

[audio]